

Reacción de los Sindicatos

COMITE DE EMPRESA

Tristán Sánchez (Presidente del Comité): "Una regulación de empleo nunca se acepta bien".

Los trabajadores no lo hemos aceptado muy bien que digamos, porque una regulación de empleo nunca se acepta bien: pero dentro de lo que ha pasado, vamos a que la administración actúe con urgencia. Nosotros entendemos que es importante que por fin este plan industrial se ponga en la mesa y que en Diciembre, todavía podamos hacer frente a la campaña de invierno.

...Estamos reacios a esta regulación, porque entendemos que a lo mejor esto es el principio del fin y si no hubiera suspensión de empleo, mejor sería. También somos conscientes de que en una empresa como la nuestra no podemos estar con las plantas paradas y cobrando un sueldo cuando la tesorería está muy mal.

...De una manera o de otra, nosotros sabíamos que íbamos a ir a la regulación de empleo. A partir de ahora, instaremos a la empresa para que presente el plan industrial lo antes posible, y ver en que condiciones salimos o estamos en la factoría de Puertollano. Seguiremos vigilantes y continuaremos adelante con la petición realizada para mantener una reunión con el Presidente Bono: queremos que a nivel político aleguen y peleen todo lo que haga falta para salvar esta planta, porque tenemos un centro competitivo. Somos conscientes que esa es nuestra defensa. ■

CC.OO.

"Moderada satisfacción, pero con cautela"

Nuestra postura es de moderada satisfacción, pero cautelosa a la hora de analizar la misma. Ciertamente se ha conseguido un período de regulación de empleo distinto al solicitado por la empresa y cercano al planteamiento sindical, pero sigue siendo necesaria la petición que hacíamos de reiniciar la actividad productiva para la campaña de invierno a primeros de noviembre, como una garantía de que el centro productivo de Puertollano reenganchaba y tenía viabilidad.

En esto no entra la resolución, tal vez porque no deba entrar pero esta es la causa de nuestra cautela.

Los sindicatos tendremos que mantener la vigilancia y presión suficientes como para garantizar que en el futuro y en las negociaciones futuras del Plan de Viabilidad, la factoría de Puertollano cuente como centro productivo de primer orden en el sector de fertilizantes. ■

UGT

"Es positivo que la Administración obligue a la empresa a negociar con los Sindicatos"

Nuestra valoración es positiva a medias porque no es lo que pretendíamos con la presentación del contrainforme elaborado por los sindicatos y el comité de empresa, pero consideramos positiva la reducción de 6 a 3 meses.

También consideramos positivo que la administración obligue a la empresa a que negocie con los sindicatos un plan de viabilidad. Tenemos la esperanza de que en este tiempo concedido de regulación de empleo sean capaces de buscar un plan de viabilidad de la empresa que garantice la estabilidad de todos los puestos de trabajo. En cualquier caso hay que extrapolarlo al conjunto del sector y no solo valorar en lo que afecta a la comarca de Puertollano.

Por otra parte, los sindicatos seguiremos presionando para participar ya de una manera activa en el asunto, porque de lo contrario la solución puede ser peligrosa a partir del mes de noviembre que es cuando se prevé que pueda terminar la regulación aprobada. ■

El Pleno da luz verde para construir más de 1.500 viviendas en tres zonas de la Ciudad

El Desarrollo Urbano de Puertollano se centra en una gran oferta de las Viviendas Unifamiliares

La Corporación municipal celebró el pasado 20 de agosto un Pleno de carácter extraordinario. Entre los acuerdos adoptados, aprobados todos por unanimidad, destaca, sin duda, la Moción presentada por la Junta de Portavoces relativa a la situación de FESA-ENFERSA, y de la que ofrecemos información en estas mismas páginas.

Junto a la citada Moción, los temas urbanísticos abordados por el Pleno, pueden considerarse de gran importancia para el futuro desarrollo urbano de la zona norte de la Ciudad. La expansión urbanística de Puertollano se centrará en una gran oferta de viviendas unifamiliares y de bloques de baja altura, en los que se construirán numerosas zonas verdes y adecuado equipamiento urbano.

■ PAU II

La adjudicación del concurso para la formulación y ejecución del PAU II, fue el primer punto urbanístico analizado. Por unanimidad, el Pleno acordó adjudicar dicho concurso a URBANIZACIONES MANCHEGAS, S.L. en base al Avance de Planeamiento presentado en el Ayuntamiento. Según este Avance, la empresa adjudicataria construirá en dicha zona un total de 500 viviendas.

Los terrenos que abarca el PAU II se encuentran situados junto a la Residencia Sanitaria "Santa Bárbara" y tienen una extensión aproximada de 24 hectáreas.

En el documento presentado por la empresa adjudicataria, se especifica que para el desarrollo del PAU II se han previsto cuatro etapas, correspondiendo la primera etapa a la redacción del Plan Parcial II, y a la redacción del Proyecto de Urbanización que contemple la ejecución de todos los sistemas generales de comunicaciones del mismo, incluso sus conexiones con los del resto del Municipio, así como la ejecución de las redes generales

El Sector III desarrollará una zona residencial con edificaciones de baja altura

de agua, luz, alcantarillado, telefonía y gas, con ejecución de las plantaciones necesarias en la zona verde, y la realización de los viales necesarios para poder acometer las obras de edificación del 25% de las viviendas previstas.

En las siguientes etapas se completará la urbanización del



resto de los terrenos y el resto de la edificación, en proporción en cada fase, del 25% de las viviendas a construir.

Las obras de urbanización y edificación de la primera etapa deberán estar concluidas en el plazo máximo de dos años, a contar desde la concesión de la Licencia Municipal de Obras.

■ SECTOR I

Con la aprobación definitiva de la revisión del Plan Parcial del Sector I acordada por el Pleno de la Corporación, se da "luz verde" a la urbanización completa de la zona y a su posterior edificación, respetándose como zona verde la laguna de las Pocitas del Prior.

La revisión del Plan Parcial del Sector I, de la que ofreció amplia información este periódico en el número del pasado mes de marzo, fue aprobada inicialmente el 27 de febrero y expuesta al público por un periodo de un mes sin que se hayan presentado alegaciones. Las modificaciones, aprobadas ahora de forma definitiva, tienen como objetivos prioritarios la conservación de la laguna de las Pocitas del Prior y aumentar la oferta de viviendas unifamiliares hasta alcanzar la cifra de 410. La edificación en bloques disminuirá a 368 viviendas. Así pues, el número total de viviendas a construir es de 778.

Los terrenos que abarca el Sector I, propiedad de la Junta

de Comunidades, están situados junto al Recinto Ferial, según muestra el plano adjunto, y tienen una extensión de casi 27 hectáreas.

sentadas, se tramitarán los expedientes de aprobación provisional y definitiva del Plan Parcial del Sector III, previos, lógicamente, a la aprobación de cual-

■ SECTOR III

La aprobación inicial de Plan Parcial del Sector III por el Pleno de la Corporación, supone el inicio de otra importante actuación urbanística en nuestra ciudad por cuanto se plantea desarrollar en dicho sector un área residencial, relativamente próxima al casco urbano consolidado, a base de edificaciones de carácter eminentemente unifamiliar y de baja altura.

El Sector III tiene una extensión de 42 hectáreas y se halla enclavado en el Cerro de San Sebastián, entre las prolongaciones futuras de las calles Fernando el Santo, por el norte, y Le-

quier proyecto de urbanización y edificación.

En la actualidad, se ha presentado ya en el Ayuntamiento un proyecto de urbanización que ha contado con el visto bueno de la Comisión municipal de gobierno, y que deberá ser aprobado en su momento por el Pleno de la Corporación.

El proyecto, presentado por URBANIZACIONES SAN SEBASTIAN, S.L., recoge el esquema y las características de la red viaria, así como las obras de conexión de las redes de saneamiento, abastecimiento de agua, energía eléctrica, telefonía y, por último, el tratamiento de las zonas verdes.

OTROS ACUERDOS

También por unanimidad, el Pleno rechazó el recurso presentado por ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, empresa concesionaria de la explotación de aparcamiento subterráneo de El Bosque, contra acuerdo plenario de 30 de abril pasado. En el citado recurso se solicitaba un aumento en las tarifas del aparcamiento, superior al 6,5% acordado por el Pleno.

Por último, el Pleno aprobó definitivamente dos modificaciones parciales de la ordenanza Municipal del servicio de taxis, fijando en 30 el número máximo de licencias y obligando a estar en posesión del Permiso Local de conductor para poder ejercer esta actividad. ■

El Sector I respeta como zona verde la laguna de las Pocitas del Prior

panto por el sur, ocupando prácticamente la totalidad de las dos laderas del cerro en un ancho aproximado de 450 metros.

Tras la aprobación inicial habrá un periodo de un mes de exposición al público para que todos aquellos afectados o interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. Tras la resolución de las alegaciones que fueran pre-